

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SSP A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA MEDIANTE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PENITENCIARIO UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD, LA ESTADÍSTICA PENITENCIARIA Y EL IMPACTO SOCIAL EN QUE SE FUNDAMENTA LA PROBABLE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE ALTA SEGURIDAD EN CAMPECHE; Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS PARA CONSTRUIR CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, José Ignacio Seara Sierra, diputado a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 93 de la Constitución Política y 53, 58, 59, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y de la Dirección General de Desarrollo Penitenciario, a presentar a la Cámara de Diputados un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamenta la probable construcción de un Centro Penitenciario Federal de alta seguridad en el Estado de Campeche, así como a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que dé seguimiento a los proyectos para la construcción de futuros centros federales de readaptación social con el objetivo de que sean construidos en las entidades que objetivamente lo necesiten, con base en los siguientes

Considerandos

Una de las más importantes exigencias en materia de seguridad pública es la de generar mayor infraestructura, vigilancia y salubridad en las diversas áreas destinadas a la prevención y readaptación social, a lo cual nuestro Gobierno Federal ha adoptado mayores compromisos como respuesta al constante crecimiento de la población penitenciaria ya que es el principal problema que enfrentan las autoridades de los distintos centros de reclusión de nuestro país.

La insuficiencia de espacios carcelarios afecta al 53 por ciento de los centros de reclusión a nivel nacional, lo que significa que en algunos penales de los estados de la República la sobrepoblación ha alcanzado límites que prácticamente inhabilita cualquier medida de readaptación como lo ha referido la Secretaría de Seguridad Pública Federal en los casos de la Cárcel Distrital Chiapas de Corzo, la cárcel distrital Copainalá o la cárcel Guamúchil Salvador Alvarado, entre otras.

Así las cosas, como consta en el Diario Oficial de la Federación del 25 de agosto del 2008, en el marco de la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto de 2008, el Ejecutivo federal como el Ejecutivo de cada uno de los estados, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial federal, los representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

En dicho acuerdo además de otros temas trascendentales en materia de seguridad, se establecieron mecanismo entre los tres poderes y los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano donde se establece el compromiso de fortalecer el sistema penitenciario para lo cual se construirán dos centros federales de readaptación social de alta seguridad, incluyendo módulos especiales para secuestradores en un tiempo de ejecución de dos años.

Por lo anterior, se ha manejado de manera informal a nivel estatal la probabilidad de que en el estado de Campeche se construya uno de éstos centros de internamiento generando con ello reacciones en la sociedad así como entre los distintos entes políticos manifestando lo desfavorable de esta decisión de ser cierta, ya que se considera atraería a delincuentes de alta peligrosidad o nuevas actividades delictivas que más que beneficiar, perjudicarían de gran

manera como se ha dado en las comunidades cercanas a otros centros penitenciarios de la misma categoría, por lo que la sociedad campechana se manifiesta con una gran negativa a dicha eventualidad.

Cierto es que al día de hoy no existe de manera oficial información que confirme a Campeche como la entidad sede del referido centro, pero de corroborarse ese hecho futuro, se debe de conocer previamente por parte de nuestras autoridades las motivación para una disposición tal que permita un criterio técnicamente viable y democráticamente aceptable por nuestra sociedad.

En síntesis, debemos reconocer los grandes avances que ha tenido el gobierno federal en cooperación con las diversas entidades que conforman nuestro País para el combate a la delincuencia y el reforzamiento de la seguridad, justicia y legalidad, por tanto solicitamos de la Secretaría de Gobernación como de la Secretaría de Seguridad Pública que, de ser Campeche el próximo lugar de residencia del centro federal de readaptación social de alta seguridad, publique de manera oficial dicho fallo junto con los estudios de viabilidad, impacto social, así como las estadísticas penitenciarias que fundamenten la disposición por lo que el Partido Acción Nacional presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y de la Dirección General de Desarrollo Penitenciario presente a la Cámara de Diputados un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamenta la probable construcción de un centro penitenciario federal en el estado de Campeche.

Segundo. Se exhorta, la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que dé seguimiento a los proyectos para la construcción de futuros centros federales de readaptación social con el objetivo de que sean construidos en la entidades que objetivamente lo necesiten.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de la cámara de Diputados para que, de confirmarse la construcción del centro federal de readaptación social de alta seguridad en el Estado de Campeche, la propuesta sea presentada a la ciudadanía campechana para su consulta y determinación democrática de aceptación o negación del mismo.

Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica)